

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Guatemala informa que el 12 de junio del año 2001, el país ratificó la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

La Convención Interamericana Contra la Fabricación del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relaciones se encuentra en consulta en varias instituciones y podría ser ratificada el año 2002.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Guatemala a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS, YA QUE ES UN INSTRUMENTO IMPORTANTE PARA LOS ESFUERZOS NACIONALES CONTRA EL FENÓMENO DE LAS DROGAS EN TODOS SUS ASPECTOS**

Guatemala informa que con la colaboración de la OEA/CICAD y el Gobierno de España, en el mes de septiembre del año 2000, se inició el proceso de implementación del Observatorio Guatemalteco sobre drogas del cual es responsable la Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID).

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Guatemala a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**DESARROLLAR, ESTABLECER Y SUPERVISAR DIRECTRICES SOBRE LAS NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN**

Guatemala informa que los establecimientos de salud que se dedican al tratamiento y prevención del uso de sustancias adictivas están regulados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Para implementar "Las normas mínimas de atención para establecimientos de salud" participan el Departamento de Control y Regulación de Establecimientos de Salud (DRACES), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y las ONG's. El proceso se inició en junio de 2001.

Se ha fijado plazos perentorios para que se cumpla con las normas mínimas.

La CICAD reconoce los avances logrados, pero alienta a Guatemala a continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE INCLUIR PROGRAMAS PARA PRESOS Y ADOLESCENTES NO ESCOLARIZADOS Y AMPLIAR EL ALCANCE DE LOS PROGRAMAS PARA QUE LLEGUEN A UNA MAYOR PARTE DE LAS POBLACIONES CLAVES**

Guatemala informa que en el año 2001, bajo la dirección de SECCATID, se inició el proyecto denominado "Capacitación a Personal Profesional y Monitores Privados de Libertad en los Centros Penitenciarios", orientado a capacitar multiplicadores encargados de desarrollar las actividades de prevención en los centros.

Así mismo, se inició una estrategia de capacitación, como multiplicadores de líderes juveniles, para promover la capacitación a los adolescentes no escolarizados. Igualmente, ofreció capacitación al personal de las ONG's que se dedican a trabajar con adolescentes.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Guatemala a continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:**IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Guatemala informa que la Dirección de Prevención de SECCATID, dentro del proyecto Jornadas de Sensibilización en prevención del abuso del alcohol, tabaco y otras drogas, ha realizado ocho jornadas en las que participó el personal de las instituciones laborales públicas y privadas.

Un logro significativo dentro de este proyecto, es la firma del Convenio de Cooperación entre esta Secretaría Ejecutiva y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (GSS) para capacitar monitores de las empresas.

La CICAD manifiesta con satisfacción los avances logrados en el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:**ELABORAR Y ESTABLECER CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES QUE TRABAJEN EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL USO INDEBIDO DE DROGAS**

Guatemala informa que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) está estudiando la forma de capacitar profesionales para trabajar en prevención y tratamiento del uso indebido de drogas buscando apoyo nacional e internacional para la implementación de la misma.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades Guatemaltecas a intensificar los esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 7:****REFORZAR EL SISTEMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS, DE MANERA QUE PUEDAN REALIZARSE DIAGNÓSTICOS PERIÓDICOS SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL, DETERMINAR LA EDAD PROMEDIO DEL PRIMER CONSUMO DE DROGAS, EL TIPO DE DROGAS CONSUMIDAS Y LA INCIDENCIA DE LOS NUEVOS CONSUMIDORES**

Guatemala indica que se encuentra en proceso de obtención, el sistema informático para el procesamiento de datos estadísticos (STATA) que permitirá diagnosticar periódicamente datos sobre el consumo de drogas y establecer sus tendencias.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades Guatemaltecas a intensificar los esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:**INCORPORAR UN COMPONENTE DE EVALUACIÓN EN TODOS LOS PROGRAMAS ACTUALES Y EN LOS NUEVOS PROGRAMAS CREADOS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN**

Guatemala informa que la Dirección de Prevención de la SECCATID utiliza instrumentos tales como hojas de evaluación, registro de acciones multiplicadoras, cuestionarios e informes de resultados. Estos instrumentos de evaluación no son aplicables a la población analfabeta y se carece de herramientas para realizar evaluaciones de impacto.

Se necesita capacitar y asesorar al personal de la Dirección de la Evaluación de Proyectos, siendo fundamental la cooperación para crear un programa específico de evaluación.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades Guatemaltecas a intensificar los esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación. Sin perjuicio de lo anterior, esta recomendación se mantiene.

RECOMENDACIÓN 9:**FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA IMPEDIR LA EXPANSIÓN DE LOS CULTIVOS ILEGALES**

Guatemala informa que el Departamento de Operaciones Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil (DOAN), con el objeto de reducir los cultivos de marihuana y amapola, ha venido aplicando mecanismos de detección aérea y terrestre de cultivos, estrategias de erradicación manual y capacitación al personal encargado de estas labores.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Guatemala a continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**FORTALECER LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE PRENOTIFICACIÓN A LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS**

Guatemala informa que la Dirección de Control de Químicos y Precursores presentó para aprobación del Ministerio de Salud Pública, el Reglamento para el Control de Químicos en el cual se incluye un procedimiento de prenotificación con mayores controles del país exportador y el importador.



El país informa que se hacen esfuerzos a nivel binacional con México, Colombia, El Salvador, Honduras y otras con el objeto de implementar el mecanismo de prenotificación.

Si bien la CICAD reconoce los esfuerzos realizados por el país en los ámbitos nacional e internacional para la puesta en marcha de la recomendación, alienta a Guatemala a continuar con los esfuerzos para agilizar las gestiones de la aprobación del Reglamento y cumplir cabalmente con la misma.

RECOMENDACIÓN NO. 11:

CREAR UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS QUE REFLEJE LAS OPERACIONES DE INCAUTACIÓN, RUTAS Y ORIGEN, EN LO REFERENTE A ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES, RELACIONADOS EN LO CONCERNIENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Guatemala informa que el Departamento de Operaciones Antinarcoóticos es el responsable de mantener un registro y banco de datos referidos a las operaciones de incautación, rutas, origen en todo lo relacionado al tráfico, comercialización y consumo de drogas en el país, así como de los delitos conexos.

Por su parte, el Departamento de Armas y Municiones del Ministerio de Defensa Nacional (DECAN), es la institución que por mandato de la ley se encarga de todo el aspecto de control de armas y municiones lícitas.

En virtud de la información proporcionada, la CICAD alienta a las autoridades Guatemaltecas a intensificar los esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN NO 12:

DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Guatemala ha iniciado esfuerzos para obtener consensos en este ámbito, sin embargo, informa que carece de infraestructura para evaluar el impacto del problema de las drogas, por lo que requiere asistencia financiera, capacitación de recursos humanos y desarrollo de tecnología.

Sobre esta recomendación, la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

La CICAD considera que Guatemala ha realizado un esfuerzo por cumplir con las recomendaciones emanadas del proceso de evaluación del MEM 1999-2000, prestando especial interés al ámbito de reducción de la demanda. En lo que se refiere a las medidas de control y reducción de la oferta, la CICAD observa que es necesario dar mayor atención a la implementación de dichos programas.

Tomando en cuenta que para el cumplimiento de varias recomendaciones, Guatemala requiere de asistencia técnica y financiera, la CICAD invita a avanzar en el diseño de proyectos específicos con el fin de presentarlos a fuentes financieras para su ejecución.